



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 123-2016-MDS

Socabaya, 04 JUL. 2016

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 187-2015-MDS, de fecha 27 de agosto del 2015, la disposición otorgada por el Despacho de Alcaldía a través del Memorándum N° 051-2016-MDS-ALC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, el Art. 3° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, establece la obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, asimismo, el Art. 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia se efectúa mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 187-2015-MDS, de fecha 27 de agosto del 2015 se designó a al Lic. Roberto Carlos Cuellar Rivadeneyra como Responsable de elaborar y actualizar la Página Web y el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Socabaya; y al no encontrarse laborando en la Municipalidad, resulta necesario designar a la persona responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia.

Que, teniendo en cuenta éstos alcances y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del LIC. ROBERTO CARLOS CUELLAR RIVADENEYRA, como responsable de elaborar y actualizar la Página Web y el Portal de Transparencia, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2015-MDS.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, como Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Socabaya a la Sra. MARIA ASUNTA MAMANI MAMANI, quien asumirá funciones a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Socabaya, proporcionen la información que solicite el Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, bajo responsabilidad, a fin de cumplir con la función encomendada.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente disposición en el Diario Oficial El Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Alex G. Rivera Cano
ALCALDE